



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
COLEGIO PÚBLICO "RÍO HENARES"
Guadalajara



PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2020/2021



Las Instrucciones sobre las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente al COVID19 para los Centros Educativos de Castilla la Mancha, señalan que debemos diseñar un PLAN DE INICIO DE CURSO 2020/21, de modo que se disponga una vuelta al colegio en septiembre, segura, saludable y sostenible.

Las Resoluciones de 23/07/2020 y de 31/08/2020, dictan medidas para elaborar dicho Plan de Contingencia.

Este PLAN es una adaptación de dichas Instrucciones y Resoluciones a la singularidad de nuestro centro educativo y es un COMPROMISO PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Una vez elaborado este documento por el Equipo Directivo, y después de informar del mismo al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del Centro, en sus respectivas reuniones extraordinarias, Dña. Ma Jesús Baos Rodríguez, como directora del CEIP RÍO HENARES de Guadalajara,

APRUEBA el presente PLAN de CONTINGENCIA.

En Guadalajara, 4 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA

Fdo.: Ma Jesús Baos Rodríguez

A. INTRODUCCIÓN

B. OBJETIVOS

C. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

D. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD. PLAN DE INICIO DE CURSO

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

1.1. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS

1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO Y RECREOS.

1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.

1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.

1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.

1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

1.7. ORGANIZACIÓN DE COMEDOR Y AULA MATINAL.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS: LA OBLIGATORIEDAD DE USO VENDRÁ DETERMINADO POR LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE EN CADA MOMENTO.

2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN LOS CENTROS.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.

3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.

3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS.

4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.

5. OTRAS ACCIONES.

5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.

5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.



5.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

5.4. IDENTIFICACIÓN/ ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

E. ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

F. ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

- 1.- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
- 2.- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de nuestro alumnado, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

El Plan de Contingencia que a continuación se desarrolla, pretende ser el eje de trabajo sobre el que se vertebrará **el compromiso de toda la Comunidad Educativa del centro**, para posibilitar la vuelta al trabajo de alumnado y profesorado, de una forma segura, saludable y sostenible en el tiempo.

Aunque **el Plan**, como su nombre indica, **está diseñado para organizar el inicio del curso**, estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, con las adaptaciones que fueran precisas, salvo que la pandemia tomara el protagonismo de nuevo y el riesgo para la salud de todos fuera imposible de enfrentar con estas actuaciones.

Si se tuviera o tuviese que acometer algún periodo de enseñanza semipresencial o no presencial, la experiencia recogida en el último trimestre del curso 2019/20, será muy valiosa para enfrentar un posible rebrote con ciertas garantías de éxito, dado que los procedimientos ya se han experimentado.

Nos centraremos en las actuaciones que habremos de acometer entre todos, Claustro, alumnado, familias y personal no docente para tratar de evitar los contagios en nuestro colegio y, por extensión, en nuestros hogares y localidad.

No será un trabajo fácil, pero si todos nos concienciamos de ello, este Plan constituirá un principio para enfrentarnos a esta situación.

2. OBJETIVOS

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo del alumnado y mitiguen los efectos de la pandemia en los más vulnerables.

3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

PRINCIPIO GENERAL DE ACTUACIÓN.

La actividad lectiva presencial se considera el principio general de actuación en el modelo educativo de Castilla-La Mancha, priorizándola para el alumnado de menor edad, al menos hasta el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Para garantizar este sistema de enseñanza, resulta imprescindible el seguimiento de los protocolos de actuación necesarios de higiene, limpieza y control sanitario.

El Plan se basa, fundamentalmente, en cuatro principios básicos de actuación:

1. La limitación de contactos, ya sea manteniendo una distancia de 1,5 metros o utilizando elementos protectores, como mascarillas o pantallas, cuando esto no sea posible.
2. La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como el uso generalizado de la etiqueta respiratoria.
3. La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro.
4. La gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de casos o brotes.

D. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD. PLAN DE INICIO DE CURSO

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Una vez realizada la evaluación pertinente el centro adoptará las siguientes medidas:

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad de, al menos, 1,5 metros entre las personas que conviven en el colegio a diario.

- **Cuando** esa distancia interpersonal de 1,5 metros **no sea posible, será obligatorio el uso de la mascarilla**. Sobre todo en los momentos de la entrada y salida de las aulas o del centro, debido a que no pueden establecerse circuitos con suficiente separación por el ancho de los pasillos.
- Para evitar al máximo las aglomeraciones en la entrada y salida, bien sea al principio y fin de la jornada lectiva, como en los periodos de recreo, **se garantizará una entrada/salida escalonada** que respete al máximo la distancia de seguridad y se hará uso de la mascarilla.
- Las filas se realizarán obligatoriamente con mascarilla.

Teniendo esto en cuenta y las instrucciones de la Consejería de Educación, se procederá de la siguiente manera:

** En Educación Infantil, la mascarilla no será obligatoria, salvo para las entradas y salidas del centro.*

** En Educación Primaria la mascarilla será obligatoria cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. No será necesaria cuando estén sentados en sus pupitres.*

** Esto también será de aplicación para docentes, personal laboral y cualquier persona que acceda al centro.*

** La mascarilla, como mínimo, será de tipo higiénico, pero se recomienda el uso de una mascarilla FP2 para asegurar la contención del virus al respirar, sobre todo en los adultos y en personas con algún tipo de vulnerabilidad. En todo caso, la decisión de utilizar uno u otro tipo de mascarilla será de las familias, como responsables de sus hijos, y de los propios trabajadores del centro.*

De forma general, no será recomendable su uso en personas con dificultad respiratoria, que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el interior, siendo los profesores quienes acudan al aula de referencia de cada grupo.
- **Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales** si comprometen la distancia de seguridad.

Por lo tanto:

- Las reuniones de Equipos de Nivel o Equipos Docentes se podrán celebrar presencialmente en aulas o sala de profesores, manteniendo la distancia de seguridad.

- Las reuniones de Claustro de Profesores se realizarán en tres aulas diferentes, por videoconferencia, a través de paneles...

.- Las reuniones de Consejo Escolar se realizarán por videoconferencia.

➤ **Se estudiarán meticulosamente las actividades complementarias**, solo se realizarán las que sean seguras y se pueda mantener la distancia de seguridad o el uso de la mascarilla.

➤ Los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de familias, deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias, así como en la normativa que esté vigente en dicho momento.

➤ **El contacto presencial con las familias será el mínimo e indispensable.** Las familias no podrán acceder al centro salvo por causas muy justificadas, con cita previa y siempre cumpliendo con las estrictas medidas de higiene. Se utilizarán todos los cauces disponibles (redes sociales, web, Plataformas oficiales, plataformas de trabajo del alumnado o de contacto con familias, videoconferencias, correo electrónico, etc. para mantener un contacto personalizado y eficaz.

1.1. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS

El límite de espacio es esencial para el control de la pandemia en el centro, por lo tanto, se requiere de una explicación más pormenorizada.

⇒ Las aulas del centro para la docencia directa con alumnado serán las habituales, de forma que se evite al máximo su desplazamiento por el edificio, circunscribiendo su estancia en el centro a los mínimos espacios posibles (aula de referencia, aseos, pasillos, accesos y recreo).

⇒ El colegio se identificará por sectores organizativos, con limitación de zonas y de personal que incida en los grupos:

* Grupos estables de convivencia (cada uno de las aulas).

* Conjunto de grupos de convivencia:

.- 3 años, 4 años y 5 años.

.- 1º, 2º y 3º de Ed. Primaria.

.- 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria.

⇒ El gimnasio y pistas polideportivas serán los únicos espacios/materia permitidos, dada su capacidad y ventilación natural.

⇒ Los refuerzos de Pedagogía Terapéutica se realizan en el aula, salvo que resulte conveniente y, de forma excepcional, dependiendo de las medidas de inclusión educativa del alumnado en cuestión.

⇒ Para la intervención de Audición y Lenguaje se adoptarán las medidas oportunas con la utilización de mampara, pantalla facial....

⇒ Dentro del edificio los despachos estarán protegidos adecuadamente.

Además de las mascarillas como método de protección, en general, el centro dispondrá de MAMPARAS DE PROTECCIÓN de plástico o metacrilato para mejorar la protección en:

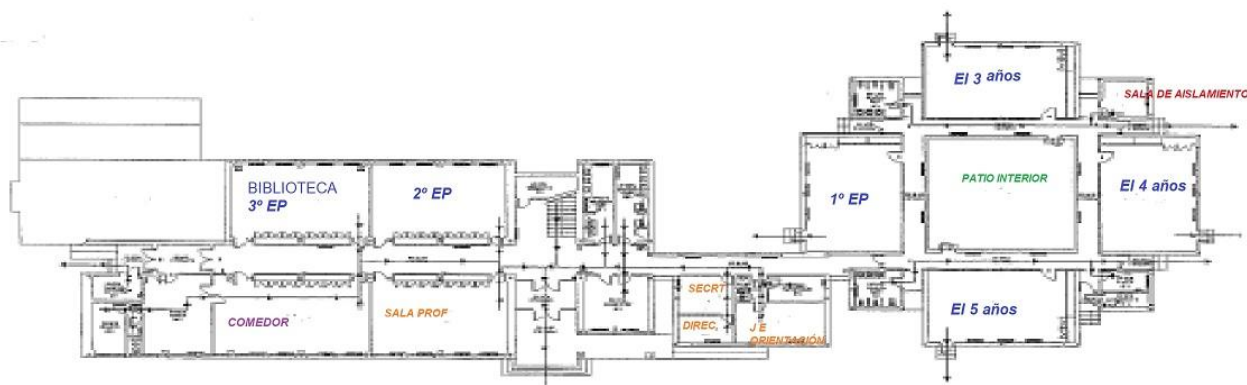
Los despachos del Equipo de Orientación y Apoyo fundamentalmente, para el trabajo a desarrollar por la Profesora de Audición y Lenguaje, para las entrevistas del Orientador con las familias...

⇒ **El alumnado tiene prohibida la entrada a los espacios de trabajo del profesorado.**

Una vez evaluadas las capacidades de cada una de las estancias conforme a lo indicado en la Instrucción de junio de 2020, tomando como referencia los planos originales de ambos edificios, las mediciones de campo y la referencia del Anexo I, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo de alumnos, la distribución de aulas para el curso que viene será la indicada en los planos siguientes.

En dichos planos se indican:

- La situación y características específicas de los diferentes espacios del centro.
- Espacios no disponibles para la docencia directa.



1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO Y RECREOS.

ENTRADAS

- Se realizará de forma escalonada:
 - a las 08:50h --> 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria.
 - a las 9:00h --> 1º, 2º y 3º de Ed. Primaria.
 - a las 9:10h --> Ed. Infantil
- Formaran filas en el patio en los lugares establecidos por niveles con una separación entre niños y grupos de 1,50m.
- Lo/as profesores/as estarán esperando a los alumnos/as.
- Los padres/madres o tutores del alumnado de Ed. Primaria NO ENTRARÁN AL PATIO.
- Los padres/madres o tutores de Ed. Infantil dejarán al alumno/a en la fila correspondiente, evitando detenerse en el patio y no estableciendo comunicación con las tutoras.

SALIDAS

- Se realizará también de forma escalonada:

SEPTIEMBRE

- a las 12:50h -->4º, 5º y 6º de Ed. Primaria.
- a las 13:00h -->1º, 2º y 3º de Ed. Primaria.
- a las 13:10h -->Ed. Infantil.

RESTO DEL CURSO

- a las 13:50h --> 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria.
- a las 14:00h -->1º, 2º y 3º de Ed. Primaria.
- a las 14:10h -->Ed. Infantil.

- Los padres/madres o tutores del alumnado de Ed. Primaria NO ENTRARÁN AL PATIO, evitando aglomeraciones.
- Los padres/madres o tutores de Ed. Infantil cogerán al alumno/a en la puerta correspondiente, evitando detenerse en el patio y no estableciendo comunicación con las tutoras.

10

Se SOLICITARÁ el apoyo de la Policía Local/Agente Tutor para el mantenimiento del orden en los accesos al centro.

TODOS EL ALUMNADO, SIN EXCEPCIÓN, DEBERÁ PERMANECER EN SU FILA CORRESPONDIENTE Y RESPETAR LA ORGANIZACIÓN INDICADA, INCLUYENDO LOS QUE TENGAN HERMANOS EN OTROS CURSOS.

SE RUEGA PUNTUALIDAD A LA ENTRADA Y LA SALIDA

El/la alumno/a que no esté en su hora de entrada, deberá esperar a la siguiente sesión lectiva para entrar en el centro (09:45h).

RECREOS

Otro de los momentos que requieren de una organización específica, son las salidas al recreo del alumnado.

Se organizarán dos momentos diferentes de recreo, reservando espacios para cada nivel.

La salida y la entrada se realizará de forma escalonada para evitar aglomeraciones

El uso de la mascarilla dependerá de si se mantiene o no la distancia de seguridad y del tipo de actividad a desarrollar. Siempre primará la protección de la salud de todos al juego.

Se mantendrá la separación en los recreos para evitar la relación entre grupos que no sean de convivencia estable.

En los recreos los grupos estables podrán socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta, siempre con mascarilla.

1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.

El Colegio ha organizado los desplazamientos por el Centro conforme a los criterios indicados por Salud Pública.

Criterios generales:

- Como norma general los/as alumnos/as deberán ir siempre pegados a la pared de su derecha para moverse por los pasillos del edificio con el fin de minimizar el cruce con otros alumnos. (Esto es extensible para cuando vayan a los baños o cualquier otro lugar de los edificios).

- Las escaleras de acceso a la primera planta se usarán tanto para subir como para bajar, divididas conforme al sentido que se lleve.
- Siempre se respetará la distancia mínima establecida para espacios cerrados.

1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.

En relación con la organización concreta de las aulas, espacios y otras infraestructuras del centro se realizarán las adaptaciones precisas.

Cada aula se ha tenido que organizar con el mobiliario disponible, según las recomendaciones.

El alumnado tiene prohibida la entrada a los espacios de trabajo del profesorado.

Una vez evaluadas las capacidades de cada una de las estancias conforme a lo indicado en la Instrucción de junio de 2020, tomando como referencia los planos originales de ambos edificios, las mediciones de campo y la referencia del Anexo I, y teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada grupo de alumnos, la distribución de aulas para el curso es la indicada en los planos del punto 1.1.

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, Contención y Coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Será de uso obligado la mascarilla a partir de 1ºEP.

Las excepciones contempladas son las que indica la legislación vigente.

- Se mantendrán los grupos estables de convivencia —aulas.
- Se mantendrá la separación en los recreos para evitar la relación entre grupos que no sean de convivencia estable.
- En los recreos los grupos estables podrán socializar y jugar entre sí, sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.

➤ Se limita el número de personas presentes en un espacio simultáneamente.

➤ Como norma general no se realizarán asambleas ni reuniones presenciales con los padres de los alumnos del Centro. Se realizarán telemáticamente. 12

- Solo se permitirán de modo presencial las tutorías particulares con padres de alumnos, que también podrán realizarse por vídeo-conferencia.
- Si alguna reunión con participación múltiple fuera estrictamente necesaria, se organizarán en todo momento teniendo en cuenta los criterios sanitarios (número máximo de asistentes, espacios amplios, uso obligatorio de mascarillas...).

1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

- Como norma general se evitara por parte de las familias del alumnado el acudir al Centro.
- Se priorizará siempre la comunicación a través de la plataforma "papás" y el entorno Teams. Si es necesario acudir a una tutoría, se realizará teniendo en cuenta los criterios sanitarios (espacio amplio, uso obligatorio de mascarillas...), y siempre con cita previa.
- Para los servicios generales: conserjería, secretaría... también como norma general los padres evitarán el acceso al Centro, haciendo uso de los medios telemáticos:
 - .- Teléfono de contacto: 949 231751
 - .- Correo electrónico: 19003164.cp@edu.jccm.es

1.7. ORGANIZACIÓN DE COMEDOR Y AULA MATINAL.

Según la Resolución de 23/07/2020, el protocolo de organización para el servicio de comedor escolar tendrá en cuenta los siguientes Criterios y Pautas generales de organización:

1. El servicio de comedor estará activo desde el segundo día de clases.
2. Dado que el espacio reservado para uso de Comedor Escolar es como un aula se acortaran los tiempos de los turnos. La organización gestionará los turnos de recreo y comedor para atender el servicio de forma segura y dar las garantías frente al coronavirus.
3. La limpieza de las mesas y sillas será después del uso de cada comensal. Se cuidará la limpieza de pomos puertas y otros posibles de contacto.
4. Al entrar y salir del comedor se han de lavar las manos con agua y jabón en los baños habilitados para ello, provistos de gel y papel secamanos.
5. Se respetarán los grupos de convivencia estables y la distancia de 1,5 metros entre grupos de convivencia. Tanto en el comedor, como en el recreo.

6. Todo el personal de comedor y cocina utilizará obligatoriamente mascarillas, se lavará las manos con agua y jabón tantas veces como sea necesario o utilizará guantes de vinilo, además se cuidarán las distancias de seguridad en el trabajo y llevarán el pelo recogido.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Hemos de volver a incidir en la importancia de entender este Plan como un COMPROMISO ENTRE TODOS, centro, familias y localidad, porque si alguno falla, todos quedaremos expuestos al virus y las consecuencias podrían ser fatales en algunos casos.

2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Debemos tomarnos muy en serio las siguientes medidas:

☞ Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, bien con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Teniendo en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón o un sustitutivo, como toallitas húmedas.

Lavados mínimos:

1. Entrada-GEL
2. Antes del recreo-GEL
3. Vuelta del recreo- GEL/ JABÓN
4. Salida-GEL
5. Alumnos comedor-JABÓN

☞ Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca con las manos sucias, **ya que las manos facilitan la transmisión.**

☞ Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo **flexionado.**

☞ Usar pañuelos desechables **para eliminar secreciones respiratorias** y tirarlos, tras su uso, a una papelera.

☞ Utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia interpersonal superior a 1,5 metros.

2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS: LA OBLIGATORIEDAD DE USO VENDRÁ DETERMINADO POR LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE EN CADA MOMENTO.

2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN LOS CENTROS.

☞ **En caso de** compartir objetos, extremar las medidas **de higiene y prevención.**

Para garantizar todas estas medidas de higiene, el centro contará con todos los productos y materiales necesarios, bien facilitados directamente por la Consejería de Educación o, si estos fueran insuficientes y dado que el presupuesto del centro es muy ajustado se **SOLICITA UN LIBRAMIENTO EXTRAORDINARIO.**

Se reforzaran todos estos aspectos en las primeras semanas del curso escolar, con todo tipo de actividades, formativas o de aplicación y con cartelería específica y variada en todos los espacios del centro.

Además de elementos como las mascarillas y mamparas, hemos de considerar otros elementos fundamentales para la correcta limpieza e higiene de las manos que, en estas edades, suele ser un vector de contagio muy importante:

*** Alumnado y profesorado se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico al entrar siempre al aula y cuando finalice la jornada escolar, antes de salir del centro.**

Por ello, el centro contará en todas las aulas, en un lugar preferente, bien señalizado y cercano a la puerta de acceso, con los siguientes elementos:

- .- Un dispensador de gel hidroalcohólico.
- .- Un paquete de toallitas desechables.
- .- Una papelera de pedal para recoger toallitas, pañuelos de papel, etc.

*** Todos los alumnos/as del centro traerán de casa, en su mochila, para su uso personal** durante la jornada escolar:

- .- Un paquete de toallitas húmedas desechables.
- .- Un botecito de gel hidroalcohólico, de unos 100 ml.

Esto les permitirá tener siempre limpias sus manos y su puesto escolar sin necesidad de abandonarlo, salvo cuando sea imprescindible. Y también ayudará en su higiene después de visitar el baño o de regresar del recreo o Educación Física.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

Siguiendo con las Instrucciones de junio de 2020, en su apartado 3.3, cada centro dispondrá de un **protocolo de limpieza y desinfección** que responda a sus características.

Este protocolo, que se habrá de coordinar con el Ayuntamiento, responsable último de la limpieza del Centro.

3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Este protocolo incluirá, como mínimo, las siguientes actuaciones y recomendaciones:

⇒ Limpieza y desinfección diaria del centro, con atención especial a mobiliario, suelos, paneles y pizarras digitales, vaciado de papeleras COVID, etc.

⇒ **Limpieza y desinfección, de forma cíclica, de los aseos y cualquier otra zona o superficie de uso común y frecuente**, como pomos de puertas, pasamanos, perchas, aparatos de uso compartido como teléfonos, fotocopiadoras, mamparas y otros elementos de similares características.

⇒ Se utilizarán desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.

⇒ Los servicios de limpieza del Ayuntamiento o la Administración Educativa proveerán al centro de dichos desinfectantes o preparados para poder ser usados en casos de necesidad por parte del personal docente.

⇒ Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura.

⇒ Se debe vigilar atentamente la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

⇒ Es **muy importante, la aireación de todas las aulas y del centro, en su conjunto.**

Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, el colegio y sus aulas se mantendrán con puertas y ventanas abiertas para favorecer la circulación del aire y su renovación constante.

Cuando las condiciones meteorológicas no lo permitan y sea difícil mantener esta medida, se hará de forma periódica, al inicio de la jornada, a su término y entre sesiones, siempre que sea posible.

3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.

Será realizada por parte de la empresa subcontratada por el ayuntamiento para la limpieza diaria.

3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.

Será realizada por parte de la empresa subcontratada por el ayuntamiento para la limpieza diaria.

3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.

La limpieza y desinfección diaria debe mejorarse con la presencia continuada de algún trabajador durante el horario lectivo para que de forma cíclica limpie todos los aseos varias veces por la mañana, además de una limpieza minuciosa al término de la jornada lectiva.

De ellos depende, en gran medida, que podamos continuar con nuestro trabajo durante el curso y que las familias puedan sentirse seguras cada día que envíen a sus hijos/as al colegio.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS.

Si, como parece inevitable, dada la exposición de un grupo tan numeroso de personas en un mismo espacio de trabajo, por muchas medidas que pongamos en práctica, surgieran algunos casos con síntomas compatibles con la enfermedad, actuaremos lo antes posible para evitar el contagio.

***Como norma general para toda la Comunidad Educativa del centro, no se podrá acceder al colegio si se tienen síntomas compatibles con COVID19.**

***Como medida de precaución, cualquier persona con fiebre, deberá quedarse en casa.**

El uso de medicamentos antipiréticos para bajar la temperatura, solo pueden enmascarar un problema mayor si se usan para burlar el acceso al colegio.

***Si alguien se encuentra en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19, tampoco asistirá al colegio y lo comunicara al centro.**

Teléfonos de interés:

Teléfono Centro Salud Alamín: 949 210336

COVID'19 Servicio Provincial de Coordinación e Inspección: 949234050

Teléfono Urgencias: 112

¡TENEMOS QUE SER MUY PRUDENTES!!!

4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.

Si durante la jornada lectiva, alguna persona presentara fiebre o cualquier otro síntoma compatible con COVID19 (tos seca, dificultad al respirar, malestar general ...), el centro pondrá en marcha el siguiente protocolo de actuación:

1. En el caso de un alumno con síntomas, el profesor que en esos momentos esté trabajando en el aula, le indicará que se ponga la mascarilla y le acompañará al espacio de aislamiento.
 - 2.- Este lugar se encontrará debidamente señalado en la puerta y con todo el material higiénico y de protección proporcionado por la JCCM.
 3. Después, se pondrá en contacto con el tutor y el equipo directivo para que pueda organizarse la atención a los alumnos afectados, mientras se informa a la familia de la circunstancia y se solicita su presencia en el centro para acompañarle a casa o al Centro de Salud.
 4. Si los síntomas los tuviera un profesor o personal laboral del centro, este deberá abandonar inmediatamente su puesto de trabajo y desde el centro se contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para solicitar instrucciones sobre cómo actuar, que se comunicarán a la persona afectada.
 5. También se dará cuenta del incidente al Centro de Salud de Atención Primaria para seguir sus instrucciones.
 6. En el caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
 7. Como medida general, SE SOLICITA una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
- También SE SOLICITA a Salud Pública un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas o todo el centro.
8. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID19. Hasta que no se determine objetivamente que estas personas no padecen la enfermedad, deberán quedarse en su hogar y no regresar al colegio.
 9. El alumnado y profesorado especialmente vulnerables para el contagio por el virus (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica se lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo por indicación médica de no asistir.

5. OTRAS ACCIONES.

5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.

El trabajo de coordinación entre todos los niveles de la Administración es muy importante, para posibilitar soluciones adaptadas a la realidad de nuestro centro, que faciliten el cumplimiento de las medidas indicadas en el Plan.

Por lo tanto, todas las administraciones implicadas, Educación, Ayuntamiento, Sanidad y Servicios Sociales, deben estar en continuo contacto para actuar conjuntamente si fuera necesario, además de considerar prioritaria la atención al colegio como importante elemento de riesgo.

Destacamos la coordinación con:

AYUNTAMIENTO

La principal función del AYUNTAMIENTO en este objetivo es el mantenimiento y la limpieza e higiene del colegio.

La limpieza y desinfección diaria debe mejorarse con la presencia continuada de algún trabajador durante el horario lectivo, además de una limpieza minuciosa al término de la jornada lectiva.

De ellos depende, en gran medida, que podamos continuar con nuestro trabajo durante el curso y que las familias puedan sentirse seguras cada día que envíen a sus hijos/as al colegio.

CENTRO DE SALUD

La implicación del CENTRO DE SALUD, su consejo y actuación, a la hora de abordar estos temas, es imprescindible para que podamos sentirnos seguros y podamos trasladar la información necesaria y adecuada a nuestro alumnado y sus familias.

Por lo tanto, la comunicación debe ser fluida en ambos sentidos.

POLICÍA LOCAL

También es importante la implicación de la POLICÍA LOCAL, su consejo y actuación, a la hora de abordar muchos temas. Es imprescindible para que podamos sentirnos seguros.

Por lo tanto, la comunicación debe ser fluida en ambos sentidos.

5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.

Para evitar, o limitar al máximo, la entrada al centro de personas que no conviven a diario en él, la comunicación con las familias se realizará, preferentemente, por medios telemáticos (videoconferencia por Teams, plataformas educativas o Papás, teléfono, etc.).

Esto no significa que no se pueda atender personalmente a las familias, pero dependerá de cómo evolucione la pandemia y del momento concreto de la solicitud, por lo que, en principio, se hará de la forma antes aludida.

De manera parecida, se atenderá a todas las cuestiones administrativas con la misma reserva y, si puede hacerse, mediante herramientas informáticas a distancia, aunque la Secretaría tendrá una ventanilla de atención al público con las medidas de seguridad adecuadas para aquellas personas que requieran de una gestión personal.

En este caso, como en el de otros trabajadores ajenos al centro, como transportistas, comerciales, etc. se limitará su acceso a Secretaría exclusivamente, y siempre que sea posible con cita previa.

- .- La plataforma de la JCCM es la vía oficial de comunicación e información para personal del centro y familias.
- .- La web del centro.
- .- "papás" para las familias.

5.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

5.4. IDENTIFICACIÓN/ ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

El colegio se identificará por sectores organizativos, con limitación de zonas y de personal que incida en los grupos:

- * Grupos estables de convivencia (cada uno de las aulas).
- * Conjunto de grupos de convivencia:
 - .- 3 años, 4 años y 5 años.
 - .- 1º, 2º y 3º de Ed. Primaria.
 - .- 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria.

E. ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

El centro tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.
- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.
- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:
 - Presencial y/o semipresencial, para el alumnado que pertenezca a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.

En este escenario, el centro adoptará las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.

Asimismo, la administración educativa, en coordinación con los centros, adoptará las medidas necesarias para la atención de aquellos grupos, cuyos profesores puedan verse afectados por la pertenencia a un sector con sospecha o detección de un caso.

F. ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo o en parte del centro en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote.

La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

El centro aplicará en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.

Para la enseñanza semipresencial o no presencial el centro entregará, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que disponemos, o los que se reciban por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias.

El punto de partida para nuestro Plan lo constituye el trabajo realizado en el último trimestre del curso 2019/20 y en el análisis que, del mismo, se hizo en la Memoria de Final de Curso.

Se resumen fundamentalmente:

Feedback, TIC, Interacción, Formación, Socialización, Objetividad, Motivación, Implicación ...

Nuestro objetivo será mejorar aquello que no funcionó y encontrar nuevas fórmulas que nos ayuden a desarrollar, lo mejor posible, el proceso de enseñanza/aprendizaje, con los inconvenientes de la educación a distancia.

Este es un reto muy importante de cara al inicio del curso escolar 2020/21, porque debemos formar no solo al profesorado y alumnado del centro en estas herramientas y procedimientos de trabajo a distancia, sino también a las familias que son el enlace y soporte imprescindible de los profesores en casa.

El trabajo con los grupos del Proyecto Carmenta durante el último trimestre del Curso 2019-20 nos ha dejado un bagaje muy rico de experiencias que se pondrán a disposición de todos, a través de los propios docentes implicados, lo que nos permitirá diversificar la formación y conseguir mejores resultados.

Pero está claro que no todo depende de un grupo más o menos numeroso de personas dedicadas a ese propósito, sino que cada uno debe de entrar también, en una dinámica de autoformación para conseguir avanzar y superar las carencias que tenga.

En resumen, todo el tiempo que dediquemos a formarnos, es un tiempo ganado que nos permitirá ser más independientes, avanzar en nuestros proyectos y convertirnos, a su vez, en nuevos formadores, y enriquecer la propia cadena de formación.

ESTE CONJUNTO DE MEDIDAS PARA EL CURSO 2020/2021 QUE SE PRETENDEN ADOPTAR PARA UNA VUELTA SEGURA AL COLEGIO SE ADAPTARÁN SEGÚN EL ESCENARIO CON QUE NOS ENCONTREMOS Y SIEMPRE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LAS INDICACIONES POR PARTE DE SANIDAD.

PARA LLEVAR A CABO, CON CIERTAS GARANTÍAS, LO EXPUESTO, EL CENTRO TENDRÁ QUE MODIFICAR SU MODO DE TRABAJO HABITUAL PARA ADAPTARSE A ESTAS CIRCUNSTANCIAS. ALGUNAS DE LAS MEDIDAS QUE SE EXPONEN AQUÍ, VARÍAN DE LO INDICADO EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL CENTRO, POR LO QUE, MIENTRAS DURE ESTA SITUACIÓN EXCEPCIONAL, QUEDARÁN SUPEDITADOS A LO EXPUESTO EN ESTE PLAN.